

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 11 de enero de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,320	60,000
1 Dólar canadiense	57,233	57,405
1 Franco francés nuevo	12,209	12,245
1 Libra esterlina	163,033	163,588
1 Franco suizo	13,355	13,396
100 Francos belgas	120,200	120,561
1 Marco alemán	14,931	15,026
100 Liras italianas	9,637	9,655
1 Florin holandés	16,310	16,659
1 Corona sueca	11,576	11,610
1 Corona danesa	8,695	8,721
1 Corona noruega	8,393	8,418
100 Marcos finlandeses	18,610	18,665
1 Chelin austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,607	210,237

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 12 de enero de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,320	60,000
1 Dólar canadiense	57,229	57,401
1 Franco francés nuevo	12,207	12,243
1 Libra esterlina	163,111	163,616
1 Franco suizo	13,354	13,395
100 Francos belgas	120,173	120,534
1 Marco alemán	14,979	15,024
100 liras italianas	9,635	9,663
1 Florin holandés	16,605	16,654
1 Corona sueca	11,574	11,603
1 Corona danesa	8,692	8,718
1 Corona noruega	8,399	8,414
100 Marcos finlandeses	18,617	18,673
1 Chelin austriaco	2,315	2,321
100 Escudos portugueses	209,582	210,212

MINISTERIO
DE INFORMACION Y TURISMO

DECRETO 2757/1961, de 14 de diciembre, por el que se autoriza al Ministerio de Información y Turismo a contratar mediante concurso la adquisición de mobiliario con destino a los Alojamientos Nacionales de Turismo en Bailén, Benicarló y Torremolinos.

Para los Alojamientos Nacionales de Turismo de Bailén, Benicarló y Torremolinos se precisa adquirir, según proyecto aprobado, el mobiliario preciso por un importe total de diez millones quinientas mil ciento tres pesetas.

Las características de estos alojamientos requieren una determinada calidad en su mobiliario y acondicionamiento, lo

que exige condiciones especiales por parte de los contratistas; ello aconseja hacer uso de la autorización que concede el número tres del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, conforme a la redacción dada al mismo por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Por lo expuesto, previo informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado y de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Información y Turismo para contratar mediante concurso la adquisición de mobiliario con destino a los Alojamientos de Turismo de Bailén (Jaén), Benicarló (Castellón) y Torremolinos (Málaga), por un importe total de diez millones quinientas mil ciento tres pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
GABRIEL ARIAS SALGADO Y DE CUEBAS

SECRETARÍA
GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION del Servicio Nacional de Información y Publicaciones de la Organización Sindical por la que se convoca concurso para la impresión de un folleto.

La Organización Sindical, a través de su Servicio Nacional de Información y Publicaciones, convoca concurso público para la impresión, en fotograbado, de 10.000 ejemplares del folleto «Peregrinación Sindical Española a Roma».

El pliego de condiciones que ha de regir en dicho concurso se encuentra a disposición de las casas interesadas en el Departamento de Publicaciones de dicho Servicio, pasco del Prado, números 18 y 20, planta segunda, durante las horas de diez a una, hasta las trece horas del día diecinueve, o dieciséis si aquél fuese festivo, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de diciembre de 1961.—El Secretario del Servicio, Luis Arranz Ayuso.—5.618.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para adjudicación de las obras de reparación del grupo «José Antonio» de Aranjuez (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de recogida de aguas pluviales de los patios del grupo.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de cuatrocientas treinta y tres mil cuatrocientas setenta y una pesetas con treinta y ocho céntimos (pesetas 433.471,38).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Madrid es de ocho mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con cuarenta y dos céntimos (8.699,42 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de dos meses, figurando prevista en el artículo 14 del plie-

go de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas

II. Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas

III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones o importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid 23 de diciembre de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.583.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para adjudicación de las obras de reparación del grupo «José Antonio» en Grao (Castellón de la Plana).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras indicadas anteriormente.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de doscientas diecisiete mil quinientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 217.539,55).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Castellón es de cuatro mil trescientas cincuenta y una pesetas con setenta y nueve céntimos (pesetas 4.351,79).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de noventa días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II. Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Castellón, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Castellón todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Castellón, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones o importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 23 de diciembre de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.585.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Arrigorriaga a Zarátamo por Achandi, kilómetro 0 al 2,100, y ramal de Burbustu.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Arrigorriaga a Zarátamo por Achandi, kilómetro 0 al 2,100, y ramal de Burbustu, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas del palacio provincial.

Presupuesto: 578.727,38 pesetas.

Fianza provisional: 11.574,55 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta antes de las doce horas del último día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 23 de diciembre de 1961.—El Presidente.—9.386.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Orduña a la carretera de Maroño a Luyando, kilómetro 39,800 al 45.550.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Orduña a la carretera de Maroño a Luyando, kilómetros 39,800 al 45,550, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas del palacio provincial.